

~~90104~~

92596  
cl. 65

APARATOS DE ALARMA "ELECTRO-MECANICOS"

PARA TRENES DE VIAJEROS

%%%%

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Y

PLANOS

---oOo---oOOOOo---oOo---



MEMORIA DESCRIPTIVA, para una Patente de invención que se denominará  
APARATOS DE ALARMA "ELECTRO-MECANICOS" PARA TRENES DE VIAJEROS.

El sistema actual de Aparato de Alarma, para terbes de viajeros, lo constituye una serie de palancas que directa, o articuladamente accionan sobre la válvula dispuesta a la tubería del freno por el vacío. Consecuente a la función de ésta válvula, es el funcionamiento del timbre de alarma dispuesto en el Vacuómetro.

Así el sistema, como su disposición sobre la cubierta de los coches, es causa aún con esmerada conservación, de frecuentes agarrotamientos en las palancas que hacen unas veces ineficaz el uso de los aparatos y otras dificultan su restablecimiento normal cuando se hace uso de los mismos. Este último caso es origen, para que los agentes del Tren hagan frecuentes taponamientos provisionales de las válvulas y que por incoscientes descuidos, se conviertan en temporales, o periódicos, aumentando así, el ineficaz uso de los aparatos y consecuente el de los timbres de Alarma.

El fácil deterioro de las gomas dispuestas en las válvulas, es también causa de pérdidas en la presión del vacío, disminuyendo la eficacia en el freno de los trenes.

Conseguir un normal funcionamiento de los Aparatos de Alarma, no sujeto a las naturales y consecuentes irregularidades del sistema actual, en atención a la reconocida importancia y utilidad que para los viajeros representa y hacer innecesario gastos de entretenimiento de personal para la buena conservación de los mismos, es el objeto de los Dispositivos que se describen en esta Memoria denominándoles APARATOS DE ALARMA ELECTRO-MECANICOS, PARA TRENES DE VIAJEROS.

En los planos que se acompañan a esta Memoria se determinan:  
la fig. nº I una proyección del frente del manillar del aparato: en  
la fig. nº II, una proyección horizontal del mismo: en  
la fig. nº III, una proyección vertical: en  
la fig. nº IV, una sección transversal: en  
la fig. nº V, una proyección de acoplamiento a la tubería del freno  
por el vacío: y en  
la fig. nº VI, un esquema de conexiones para un coche de N. departamentos o, N. tiradores (o Manillares).

Los dispositivos consisten: I, en un Electro-iman de Tracción, 1 (fig. V) dispuesto convenientemente y sujeto a una válvula 2 (fig,V,) colocado en la tubería del freno por el vacío, 3 (fig,V).

II, en el interior de cada departamento de los coches o pasillos de los mismos, se coloca el dispositivo que se detalla en las figuras I,II,III,IV, (u otro interruptor de análoga disposición).

Este dispositivo consiste; en una caja que en su interior tiene dos armaduras metálicas 7 y 8 (fig. III) fijas a un trozo de fibra, ebonita, o sustancia aislante y en la que se hallan los bornes 5 y 6 (Figuras III y IV).

Sobre la cubierta de la caja 10 (fig. III) y en el soporte 11 (fig, IV) un árbol 12 (fig,IV) soporta la armadura 14 (fig.IV) en el extremo de ésta, se halla fijo el manillar 15 (Figuras I,II, III, y IV) que tiene por objeto impulsar un movimiento a la armadura 14 en dirección de la abertura 16, situada en la cubierta de la caja.

III, a cada costado de los coches se coloca una lámpara, Z. dentro de un pequeño farol o armadura análoga provista de discos o cristales rojos.

Con una pila o batería, F. se conectan convenientemente (esquema fig, VI) El Electro-iman I, bornes 5 y 6 y las lámparas,Z. situadas al costado del coche.

Impulsando un giro al manillar 15, del extremo derecho de la abertura 16, al izquierdo, la armadura 14 establece un cortacircuito sobre los bornes 5 y 6 haciendo funcionar el Electro-iman 1 que abre la válvula del freno por el vacío en análoga forma que en los actuales aparatos de Alarma.

Simultáneamente las lámparas Z. se encienden determinando al Agente del trén el coche donde el viajero ha hecho uso del Aparato de Alarma, en sustitución de los actuales discos o semáforos de que se hallan dotados los aparatos actuales.

Un muelle 17 (fig,III), tiene por objeto impedir que por los viajeros pueda desconectarse el aparato, cuando hagan uso de él, siendo necesario que el Agente del trén, provisto de la llave correspondiente a la abertura 18, (fig,III) abra la caja y volviendo


El manillar 15, al extremo derecho de la abertura 16, desconecta el corto-circuito de los bobines 5 y 6, cesando la atracción del Electroimán 1 sobre la válvula 3, cerrándose automáticamente por la presión del muelle- YX 19, (fig.V).

Las reglas y elemental instalación que exigen estos dispositivos y su generalización que deben hacerse de dotar los coches de viajeros de alumbrado eléctrico, hace necesario el empleo de pilas o batería. P. así como el mínimo sacrificio en la conservación de dispositivos.

Con la descripción expuesta se leucua el objeto que motiva la petición de esta patente de invención es por su originalidad, por no existir, hasta la fecha en la Nación o en el Extranjero en la forma expuesta Dispositivo alguno del objeto, fin expresado.

Con los adjuntos planos que se acompañan a esta Memoria, se considera cumplido el requisito que exige las disposiciones siguientes que se someten a la consideración de la Superioridad estimando conveniente su aprobación.

Miranda de Ebro 2 de Septiembre de 1924.



*J. Alonso Fato*

N O T A: De lo expuesto en esta Memoria y planos que se acompañan se considera dentro del objeto y fin expresado como reivindicaciones a la obtención de esta Patente de Invención los APARATOS DE ALARMA ELECTRO-MECANICOS, PARA TRENES DE VIAJEROS.

Miranda de Ebro 2 de Septiembre de 1924.

*J. Alonso Fato*

*Aparatos de Alarma  
"Electro Mecanicos"  
para trenes de viajeros*

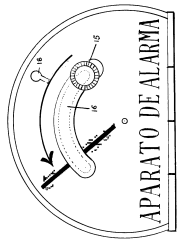
*Planes.*

*Escalas*

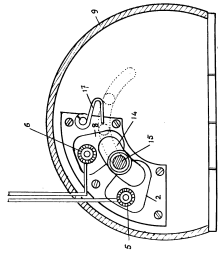
*Fig. I al V, 1:1*

*Fig VI - Esquema.*

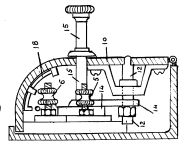
*Fig. n.º I.*



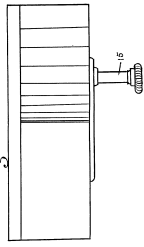
*Fig. n.º III*



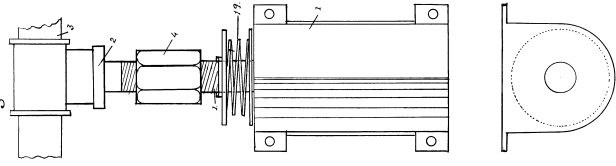
*Fig. n.º IV.*



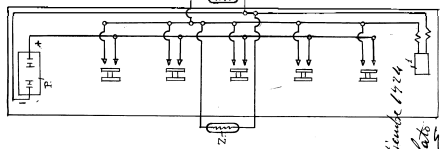
*Fig. n.º II.*



*Fig. n.º V.*



*Fig. n.º VI.*



*inventado e publicado 1924  
S. Alonso Gato*